Acción Social Naval Nacional

NIT.860.031.971-1
Personería Jurídica 4480 de 1971

OFI-ASNN-079

Bogotá, 22 de julio del 2026

Señor Capitán de Fragata
DIEGO IVÁN MARTÍNEZ OVIEDO
Comandante Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"
Cantón Militar Jabalí Rojo
Kilómetro 8 Vía Las Granjas
Puerto Carreño, Vichada

ASUNTO: Solicitud comodato precario

La Acción Social Naval Nacional es una entidad sin ánimo de lucro, fundada por las esposas de los Oficiales de la Armada Nacional en servicio activo y en uso de buen retiro. Cuenta con autonomía jurídica, administrativa, patrimonial y presupuestal, así como con personería jurídica otorgada mediante la Resolución No. 1766 del 20 de noviembre de 1975, y se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Su principal propósito es ser el brazo solidario de la Armada Nacional y fortalecer los vínculos con la comunidad que la rodea, mediante el desarrollo de programas de acompañamiento, promoción y apoyo dirigidos al personal militar, civil y sus familias que más lo necesiten, contribuyendo de manera significativa al bienestar social, económico y cultural de la familia naval, y fortaleciendo la labor e imagen institucional de la Fuerza.

En atención a lo anterior, respetuosamente me dirijo al señor Capitán de Fragata, Comandante de la Base Naval No. 5, ARC "Orinoquía", con el fin de solicitar, en calidad de comodato, las siguientes instalaciones de la Armada Nacional ubicadas en la Guarnición de Puerto Carreño (Vichada):

1. Un espacio de 4,27 m x 2,3 m (9,821m²), identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 540-4112, destinado al funcionamiento de la oficina administrativa de la Acción Social Naval de la Fuerza Naval de la Orinoquía.

2. Un espacio de 4,28 m x 4,15 m (17,762 m²), identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 540-4112, destinado al funcionamiento de la bodega de la Acción Social Naval de la Fuerza Naval de la Orinoquía.

3. Un espacio de 2,67 m x 5,24 m (13,99 m²), identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 540-858, destinado al funcionamiento de un punto de comidas rápidas, administrado por la misma entidad.

Estas instalaciones serán utilizadas exclusivamente para el desarrollo del objeto social de la Acción Social Naval, a través del Comité de Puerto Carreño, en beneficio del personal militar y civil orgánico de la Unidad y en coherencia con los fines institucionales de bienestar de la Armada Nacional de Colombia.

Cordialmente,

VERA MARGARITA DIAGO DE RINCÓN
Representante Legal Acción Social Naval
C.C. 41.330.753 de Bogotá
Cel.: 3184246711
Correo: asnbogotá@gmail.com